

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://tijarafe.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tijarafe, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Marcos José Lorenzo Martín.

### ANUNCIO

5980

176788

Con fecha 11 de noviembre de 2021 el Sr. Alcalde ha dictado la resolución número 2021-449 que copiada literalmente dice así:

«Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de abril de 2021 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 59, de fecha 17 de mayo de 2021.

VISTO que un Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento (F5), integrado en el grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local ha comunicado a este Ayuntamiento su voluntad de acogerse a la modalidad de jubilación establecida en el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, a partir del día 30 de noviembre de 2021.

VISTO que la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local dispone que “De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en aplicación de la misma, la tasa de reposición adicional será efectiva desde la presentación de la solicitud de jubilación anticipada. (...)”.

Visto el informe emitido por los servicios jurídicos, por esta Alcaldía, actuando en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador a de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

GRUPO: C.

SUBGRUPO: C1

VACANTES: 1

CLASIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

DENOMINACIÓN: POLICÍA LOCAL.

SEGUNDO. Publicar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://tijarafe.sedelectronica.es>] y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2021 dentro del plazo improrrogable de TRES AÑOS a contar desde su fecha de publicación”.

Tijarafe, a once de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Marcos José Lorenzo Martín.

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE AGUAS “SALTO DEL PALOMERO”

#### EXTRAVÍO

5981

175901

Habiéndose extraviado certificación extendida a nombre de PUERTO MATANZA, S.L., con CIF B38500179, de CUATRO participaciones de esta Comunidad, números 209-210-211 y 212, y de acuerdo con los Estatutos de la misma, se hace público que transcurrido el plazo de QUINCE (15) DÍAS a partir de la presente publicación sin presentarse reclamaciones, se extenderá nueva certificación anulándose la anterior.

Los Realejos, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO, Cristóbal Díaz Tena.



**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo  
concertado  
23/1